



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO EXENTO N° 380

DALCAHUE, 02 de febrero del 2016.-

VISTOS: La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre Parcial de la calle Pedro Montt desde esquina calle Bernardo O'Higgins hasta esquina calle Manuel Rodríguez, por motivo de realización de actividades del programa Semana Dalcahuina 2016, desde el día 10 de febrero hasta el 13 de febrero de 2016, desde las 19:00 hrs., hasta a las 01:00 hrs., del día siguiente correspondiente.

PROHIBASE: El comercio ambulante en esta calle en los horarios y fechas señaladas.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Administración Municipal
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

PALP/CIVG/adm.-